

# BASES LEGALES

## Promoción “IL CLUB 2026 – Sorteos de viajes experienciales”

Organizador: LA MAFIA FRANCHISES, S.L.

Fecha del documento	6 de abril de 2026
Territorio	España
Canal	Restaurantes La Mafia se sienta a la mesa / ticket asociado a socio IL CLUB

### 1. Organizador de la promoción

La entidad organizadora de la presente promoción es LA MAFIA FRANCHISES, S.L., con CIF B85799955 y domicilio social en Plaza de España, 3, 5ª Planta, 50004 Zaragoza (España).

Para cualquier consulta relacionada con la promoción, los participantes podrán dirigirse a la dirección de correo electrónico [soporte.marketing@lamafia.es](mailto:soporte.marketing@lamafia.es)

La promoción será organizada por una única sociedad. La agencia de viajes NAUTALIA VIAJES, S.L., con N.I.F. B86049137, intervendrá exclusivamente en la fase de gestión y materialización del premio de las personas ganadoras.

### 2. Naturaleza de la promoción

La promoción tiene carácter promocional y se articula como una combinación aleatoria con fines publicitarios o promocionales, en los términos permitidos por la normativa española aplicable. La adhesión al programa IL CLUB es gratuita y no existe cuota, precio de alta ni coste adicional alguno asociado a la condición de socio que pueda interpretarse como precio de participación en la presente promoción.

La finalidad de la acción es incentivar nuevas altas y la actividad de los socios del programa de fidelización IL CLUB durante 2026, dentro del posicionamiento de marca ligado a Italia y a experiencias de viaje aspiracionales.

### 3. Ámbito territorial y participantes

La promoción será válida en el territorio de España, quedando expresamente excluido Portugal y el Principado de Andorra de estas bases.

Podrán participar personas físicas, mayores de 18 años, con residencia legal en España, que sean miembros válidos de IL CLUB y que cumplan todos los requisitos establecidos en estas bases.

Podrán participar igualmente clientes residentes en Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla. No obstante, salvo que en la ficha concreta de cada premio se indique otra cosa, las salidas de vuelos, cruceros u otros transportes principales incluidos en el premio tendrán lugar desde la península, asumiendo el ganador cualquier desplazamiento previo no incluido para alcanzar dicho punto de salida.

Quedan excluidos los menores de edad.

## 4. Vigencia y periodos de participación

La promoción se desarrollará en cinco periodos independientes de participación. En todos los casos, el inicio será a las 00:00 horas y la finalización a las 23:59 horas, hora peninsular española.

Sorteo	Periodo de participación	Resolución
Premio 1	Del 6 de abril de 2026 al 3 de mayo de 2026 (ambos incluidos)	Dentro de la semana siguiente al cierre del periodo
Premio 2	Del 4 de mayo de 2026 al 2 de junio de 2026 (ambos incluidos)	Dentro de la semana siguiente al cierre del periodo
Premio 3	Del 20 de julio de 2026 al 16 de agosto de 2026 (ambos incluidos)	Dentro de la semana siguiente al cierre del periodo
Premio 4	Del 1 de septiembre de 2026 al 30 de septiembre de 2026 (ambos incluidos)	Dentro de la semana siguiente al cierre del periodo
Premio 5	Del 1 de noviembre de 2026 al 30 de noviembre de 2026 (ambos incluidos)	Dentro de la semana siguiente al cierre del periodo

La comunicación al ganador se realizará el mismo día en que se resuelva cada sorteo, en los siete (7) días naturales posteriores a la finalización del periodo, mediante correo electrónico remitido a la dirección de email con la que figure registrado en IL CLUB. El ganador dispondrá de siete (7) días naturales para responder y aceptar el premio. Si no respondiera en plazo, se efectuará un segundo intento de contacto el mismo día en que expire dicho plazo.

## 5. Mecánica de participación

La participación está limitada a miembros de IL CLUB debidamente identificados como tales antes del cierre del ticket de venta.

Para generar una participación válida, el socio deberá realizar en restaurante un consumo asociado a su perfil de socio por importe mínimo de 20 euros, IVA incluido, medido antes de la aplicación de descuentos. No computarán a estos efectos pedidos de delivery, take away, menús ni consumos sujetos a promociones.

Además, dentro del mismo ticket válido deberá constar al menos uno de los productos participantes incluidos en el Anexo I de estas bases.

La promoción estará activa cualquier día del año comprendido dentro del periodo correspondiente, incluidos festivos y cualquier franja horaria de apertura del restaurante.

Cada ticket de venta distinto y válido generará una participación independiente, sin límite máximo de participaciones por persona durante cada periodo, siempre que se cumplan de forma íntegra todos los requisitos establecidos.

La participación se generará de forma automática cuando concurren objetivamente las condiciones descritas en estas bases. Con el fin de reforzar la transparencia de la mecánica, el organizador mantendrá un aviso informativo visible en la landing de IL CLUB durante cada periodo promocional y remitirá, a quienes cumplan los requisitos, una comunicación automática informando de que han generado una participación válida en el sorteo vigente o en el conjunto de las experiencias promocionadas. En dicha comunicación se facilitará igualmente un correo de contacto como mecanismo para que el interesado pueda oponerse a participar antes de la extracción correspondiente, en cuyo caso su participación será excluida del sorteo afectado.

La base jurídica del tratamiento será la ejecución de la relación contractual derivada de la pertenencia al programa IL CLUB y la aplicación de las condiciones promocionales asociadas al mismo.

## 6. Verificación de participantes y extracción

El sistema de fidelización y/o las herramientas tecnológicas del organizador registrarán los tickets asociados a socios que cumplan las condiciones de participación durante cada periodo.

Una vez finalizado cada periodo, el organizador realizará una extracción de participantes válidos y cargará en una plataforma de sorteo aleatorio, como EasyPromos, exclusivamente el número de socio u otro identificador interno equivalente de cada participación válida. A estos efectos, la extracción se realizará sobre identificadores seudonimizados, sin comunicar a EasyPromos datos directamente identificativos de los participantes. La eventual reidentificación del ganador y de los suplentes se realizará internamente por el organizador, a partir de sus propios sistemas y registros.

El organizador se reserva la facultad de revisar la validez de cada participación y de excluir aquellas que no cumplan las bases, presenten indicios de fraude, manipulación, duplicidad irregular o error material.

## 7. Selección del ganador y suplentes

En cada uno de los cinco periodos se elegirá, mediante procedimiento aleatorio, un (1) ganador y diez (10) suplentes.

La extracción se efectuará dentro de la semana siguiente al cierre de cada periodo. A efectos de trazabilidad y prueba, el organizador levantará un acta interna de cada extracción firmada por un representante de LA MAFIA FRANCHISES, S.L., conservará el listado exportado de participantes válidos con mecanismos de integridad o sello temporal cuando ello resulte técnicamente posible, y recabará del proveedor de la plataforma de sorteo la certificación o evidencia del resultado obtenido.

En caso de imposibilidad de contactar con el ganador, falta de aceptación dentro del plazo indicado, renuncia, incumplimiento de requisitos o imposibilidad sobrevenida de adjudicación por causas imputables al ganador, el premio podrá adjudicarse al primer suplente disponible y así sucesivamente, por orden de extracción.

## 8. Premio

En cada periodo se sorteará un viaje experiencial para dos (2) personas, relacionado con Italia o con el posicionamiento de marca de La Mafia, cuyo valor estimado individual oscilará entre mil euros (1.000 EUR) y cinco mil euros (5.000 EUR), impuestos incluidos cuando corresponda.

La descripción concreta de cada premio no quedará determinada exclusivamente en estas bases marco. Antes del inicio de cada periodo promocional deberá publicarse y mantenerse accesible una ficha pública complementaria del premio correspondiente, en la landing o soporte habilitado por el organizador, que concrete al menos: nombre y descripción del viaje, valor de mercado estimado, contenido incluido y excluido, fechas disponibles y fecha límite de disfrute, punto de salida, procedimiento de reserva con Nautalia y condiciones de cancelación. Sin dicha ficha pública complementaria no se considerará válidamente determinado el objeto del premio de ese periodo.

Con carácter general, el premio no será canjeable por dinero, no será reembolsable y no podrá ser objeto de alteración sustancial a solicitud del ganador.

El premio está previsto para dos personas. El ganador podrá elegir libremente a su acompañante, si bien ambos deberán facilitar los datos identificativos y documentales necesarios para la correcta reserva y emisión de billetes, títulos de transporte o alojamientos, pudiendo el premio devenir nominativo por exigencias operativas de la agencia o de los proveedores.

# LA MAFIA

SE SIENTA A LA MESA

Salvo que la ficha concreta del premio disponga expresamente otra cosa, el organizador no asumirá gastos no incluidos de forma expresa, tales como traslados previos al punto de salida situado en la península, gastos personales, seguros opcionales, tasas no incluidas, dietas adicionales, documentación personal o cualquier otro concepto ajeno al contenido específicamente anunciado.

***El disfrute del premio quedará sujeto a disponibilidad, calendario, cupos, condiciones de reserva de Nautalia y de los proveedores finales (compañías aéreas, navieras, hoteles u otros). Siendo la fecha límite de disfrute el 04/04/2027.***

## 9. Comunicación, aceptación y entrega del premio

La comunicación del premio se realizará exclusivamente al correo electrónico asociado a la cuenta del socio en IL CLUB. Una vez validada la condición de ganador, el organizador remitirá al interesado un documento o comunicación expresa informando de la necesaria transferencia de sus datos a la agencia de viajes Nautalia para la gestión y materialización del premio, así como de la persona o canal de contacto de dicha agencia con la que deberá coordinar la reserva o el canje.

Para aceptar el premio, el ganador deberá responder dentro del plazo de siete (7) días naturales desde el primer email de comunicación y aportar, cuando se le solicite, la documentación acreditativa de identidad, residencia y cualesquiera otros datos necesarios para la correcta adjudicación del premio. Asimismo, deberá facilitar los datos de su acompañante cuando resulten necesarios para la reserva del viaje, transporte, alojamiento o cualquier otro servicio incluido en el premio.

La falta de respuesta en plazo, la aportación incompleta o incorrecta de documentación, la imposibilidad de localización o cualquier incumplimiento de estas bases facultará al organizador para dejar sin efecto la adjudicación inicial y asignar el premio al primer suplente que corresponda. La ejecución material del premio podrá requerir la posterior interacción directa entre el ganador y Nautalia en los términos que se indiquen expresamente en la comunicación de adjudicación.

## 10. Limitaciones y descalificación

No podrán resultar ganadores quienes incumplan cualquiera de las condiciones de participación o aporten datos falsos, inexactos, incompletos o no verificables.

El organizador podrá excluir o descalificar participaciones cuando existan indicios razonables de fraude, manipulación de tickets, uso indebido del sistema, mala fe o cualquier actuación contraria a estas bases o a la normativa aplicable.

Quedan expresamente excluidos de la promoción: (i) los empleados de LA MAFIA FRANCHISES, S.L. y de todos sus franquiciados; y (ii) los cónyuges, parejas de hecho e hijos menores de veinticinco (25) años convivientes de cualquiera de las personas anteriormente indicadas.

## 11. Fiscalidad

La presente promoción tiene naturaleza promocional y estará sujeta a la normativa fiscal española que resulte aplicable en cada momento a los premios derivados de combinaciones aleatorias con fines publicitarios o promocionales.

LA MAFIA FRANCHISES, S.L. asumirá íntegramente, cuando proceda legalmente, el ingreso a cuenta, retención, liquidación o cualquier coste fiscal asociado al premio que deba satisfacerse frente a la Agencia Estatal de Administración Tributaria o autoridad competente, sin repercutir dicho coste al ganador.

# LA MAFIA

SE SIENTA A LA MESA

**El ganador no deberá abonar cantidad alguna al organizador por razón del premio ni por la fiscalidad asumida por LA MAFIA FRANCHISES, S.L.** La ficha pública complementaria de cada premio deberá reflejar su valor de mercado exacto a los efectos de cálculo fiscal y de información previa al participante. Todo ello sin perjuicio de aquellas obligaciones tributarias personales que, en su caso, pudieran corresponder al ganador de acuerdo con su situación individual y la normativa aplicable.

## 12. Protección de datos personales

El responsable del tratamiento de los datos personales utilizados para la gestión de la promoción será LA MAFIA FRANCHISES, S.L.

Los datos personales serán tratados con la finalidad de gestionar la participación en la promoción, verificar el cumplimiento de los requisitos, registrar y depurar participaciones válidas, realizar la extracción aleatoria, comunicar el premio, atender incidencias, tramitar en su caso la oposición a participar y gestionar la entrega y disfrute del premio. La base legitimadora del tratamiento vinculada a la promoción será la propia gestión de la acción promocional en los términos informados al participante. Cualquier tratamiento de datos con fines de comunicaciones comerciales se registrará por su base legitimadora específica y por la política de privacidad y preferencias vigente de IL CLUB, sin que la participación en la promoción quede condicionada a la aceptación de publicidad.

Zuplyit intervendrá como encargado del tratamiento de LA MAFIA FRANCHISES, S.L. para la gestión tecnológica del programa de fidelización y del registro de participaciones. Para la extracción aleatoria podrá utilizarse EasyPromos, a la que únicamente se comunicarán números de socio u otros identificadores internos equivalentes, tratados de forma seudonimizada y sin comunicación de datos directamente identificativos de los participantes para la realización del sorteo. Una vez identificado y validado el ganador, sus datos y, en su caso, los de su acompañante podrán ser comunicados a Nautalia para la gestión, reserva y ejecución del premio, extremo que será informado expresamente al ganador en el momento de la adjudicación. A estos efectos, Nautalia actuará con la posición jurídica que corresponda en relación con la prestación del servicio de viaje y con la documentación suscrita entre las partes.

Con carácter previo a la publicación definitiva de las bases y al inicio de la promoción, el organizador deberá asegurarse de que constan debidamente formalizados y actualizados los contratos, anexos o documentos de tratamiento de datos con Zuplyit y Nautalia en la medida en que resulten exigibles, así como de que la política de privacidad vigente informa adecuadamente de los destinatarios, categorías de datos, plazos de conservación, mecanismos de oposición y, en su caso, transferencias internacionales o subencargos aplicables.

El organizador deberá conservar evidencia suficiente de la información facilitada al participante sobre la mecánica de participación automática, sobre la posibilidad de oposición o exclusión voluntaria y sobre cualquier comunicación posterior relativa a la adjudicación del premio y a la transferencia de datos necesaria para su materialización.

La política de privacidad vigente de IL CLUB y del organizador deberá permanecer accesible en la landing de la promoción, informando de manera clara sobre finalidades, bases legitimadoras, destinatarios, plazos de conservación y canales para el ejercicio de derechos. Cualquier actualización relevante deberá reflejarse antes del inicio del periodo promocional correspondiente.

En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección: La Mafia Franchises, S.L, C/ Plaza España, 3 Planta 5, 50004 - Zaragoza (Zaragoza).

En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).

La base legitimadora del tratamiento será la ejecución de la relación contractual derivada de la pertenencia al programa IL CLUB (art. 6.1.b RGPD), así como el interés legítimo del responsable para la gestión de acciones promocionales dirigidas a sus clientes (art. 6.1.f RGPD). En caso de que alguno de los proveedores implicados implique transferencias internacionales de datos fuera del Espacio Económico Europeo, estas se realizarán con las garantías adecuadas conforme a los artículos 44 y siguientes del RGPD.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos mediante, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad conforme a la normativa aplicable, en los términos indicados en la política de privacidad.

### **13. Derechos de imagen y contenidos**

La participación en esta promoción no exige la subida, remisión o publicación obligatoria de fotografías, vídeos, textos o creatividades por parte de los participantes.

No obstante, si algún participante o ganador publicara de forma voluntaria contenidos en redes sociales relativos a la promoción, al premio o a su experiencia y mencionara o etiquetara a la marca, el organizador podrá solicitar autorización expresa para republicar dicho contenido en sus propios canales.

Quedará prohibida la difusión de contenidos ofensivos, ilícitos, discriminatorios, injuriosos o que vulneren derechos de terceros.

### **14. Responsabilidad**

El organizador no será responsable de incidencias técnicas, caídas de sistemas, errores de conectividad, fallos de plataformas de terceros, imposibilidad de acceso al servicio o cualquier otra contingencia técnica ajena a su control razonable que pudiera afectar al registro, extracción o adjudicación de participaciones.

En caso de incidencia técnica o error material que afecte a la integridad del proceso, el organizador podrá suspender temporalmente, verificar los registros disponibles, repetir la extracción o adoptar la solución equivalente que mejor preserve la transparencia y trazabilidad de la promoción.

El organizador tampoco responderá de incidencias, cancelaciones, cambios, limitaciones o incumplimientos imputables a proveedores terceros encargados de la ejecución material del premio, sin perjuicio de las gestiones razonables que pueda realizar para facilitar una alternativa cuando ello sea posible.

### **15. Modificación, suspensión o cancelación**

El organizador se reserva el derecho a modificar, suspender, aplazar o cancelar la promoción, total o parcialmente, por causa justificada, fuerza mayor, imposición legal, incidencia técnica grave, fraude o cualquier otra circunstancia que comprometa la viabilidad o regularidad de la acción.

Toda modificación sustancial se comunicará por medios equivalentes a los utilizados para dar publicidad a la promoción.

### **16. Publicidad de las bases y aceptación**

Las presentes bases completas estarán disponibles en la landing de IL CLUB del sitio web [www.lamafia.es/il-club](http://www.lamafia.es/il-club) o en la URL específica que el organizador habilite al efecto.

# LA MAFIA

SE SIENTA A LA MESA

Asimismo, podrá difundirse una versión resumida o pieza informativa breve en soportes comerciales, cartelería, comunicaciones del club o landing promocional, remitiendo en todo caso a las bases completas.

La participación en la promoción implicará la aceptación de las presentes bases en todos sus términos, en la medida en que la participación se produce por la concurrencia objetiva de las condiciones promocionales informadas al cliente. No obstante, el participante podrá ejercitar la opción de no participar o de quedar excluido del sorteo correspondiente mediante el mecanismo de oposición o baja que el organizador habilite en la comunicación informativa remitida tras la generación de la participación.

## 17. Legislación aplicable y fuero

La presente promoción se regirá por la legislación española que resulte aplicable.

Para cuantas controversias pudieran derivarse de la interpretación o ejecución de estas bases, las partes se someterán a los Juzgados y Tribunales que correspondan conforme a la normativa imperativa de consumo y demás disposiciones aplicables.

Nombre producto
Pomelatto Spritz
Rosso diverso
Amalfi Spritz
Spritz fruttato
Spritz Negroni Leggero
Coca-Cola 35cl
Coca-Cola zero 35cl
Coca-Cola zero zero 35cl
Fanta Naranja 35cl
Fanta Limón 35cl
Aquarius Naranja 30cl
Aquarius Limón 30cl
Fuze tea
Fuze tea sin azúcar
SPRITE
REFRESCO COLA
REFRESCO COLA LIGHT
REFRESCO COLA ZERO
F. LIMON GDE
F. NARANJA GDE
TONICA NORDIC
AQUARIUS LIMON
COCA COLA

# LA MAFIA

SE SIENTA A LA MESA

COCA COLA LIGHT
COCA COLA ZERO
FANTA NARANJA
FANTA LIMON PQ
COCA-COLA GDE
C.COLA LIGHT GDE
C.COLA ZERO GDE
AQUARIUS NARANJA
COCA COLA ZERO ZERO
APPLETISER
COCA COLA ZERO ZERO
ROYAL BLISS
ROYAL BLISS ZERO
NESTEA MANGO-PIÑA
CAPRI SUN SAFARI
CAPRI SUN ORANGE
CAPRI SUN MULTIVITAMINAS
ROYAL BLISS LIMON
ROYAL BLISS BERRY
ROYAL BLISS YUZU
ROYAL BLISS GINGER ALE
ROYAL BLISS ORANGE
SPRITE PEQ
NESTEA SIN AZUCAR
COCA COLA ZERO PEQ
COCA COLA ZERO ZERO PEQ
FUZE TEA LIMON
FUZE TEA MARACUYA
FUZE TEA LIMON SIN AZUCAR
FUZE TEA MANGO PIÑA
ROYAL BLISS POMELO

Dpto. Marketing y comunicación.

LA MAFIA FRANCHISES S.L.